



# ASE

Auditoría Superior  
del Estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2014 del Instituto  
de la Mujer Tamaulipeca

**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto de la Mujer Tamaulipeca correspondiente al ejercicio fiscal 2014, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.

## **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Instituto de la Mujer Tamaulipeca contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Instituto de la Mujer Tamaulipeca, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

## **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable,



# ASE

Auditoría Superior  
del Estado  
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2014 del Instituto  
de la Mujer Tamaulipeca

Presupuestal y Programática de la entidad Instituto de la Mujer Tamaulipeca, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.





La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.





En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

### **Revisión al Control Interno.**

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 86%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.



De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

### **Análisis del Marco Jurídico**

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.



## Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2014 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

### 1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>442,040</b>	<b>43,527</b>
Efectivo y Equivalentes	217,005	43,527
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	225,035	0
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>1,966,243</b>	<b>0</b>
Bienes Muebles	1,838,565	0
Activos Intangibles	127,678	0
<b>SUMA DE ACTIVOS</b>	<b>2,408,283</b>	<b>43,527</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,294,785</b>	<b>1,000</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,294,785	1,000
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,294,785</b>	<b>1,000</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>1,113,498</b>	<b>42,527</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>





CONCEPTO	2014	2013
Aportaciones	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>1,113,498</b>	<b>42,527</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,071,003	42,527
Resultado de Ejercicios Anteriores	42,495	0
<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>2,408,283</b>	<b>43,527</b>

**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.**

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>27,138,368</b>	<b>4,716,411</b>
Participaciones y Aportaciones	27,138,368	4,716,411
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>34,509</b>	<b>0</b>
Ingresos Financieros	6,674	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	27,835	0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>27,172,877</b>	<b>4,716,411</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>26,101,874</b>	<b>4,673,884</b>
Servicios Personales	8,888,620	4,104,209
Materiales y Suministros	3,479,772	90,393
Servicios Generales	13,733,482	479,282
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>26,101,874</b>	<b>4,673,884</b>
<b>AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO</b>	<b>1,071,003</b>	<b>42,527</b>



**3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.**

(Pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio</b>	<b>Ajustes Por Cambios De Valor</b>	<b>Total</b>
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013	0			0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013		0	42,527	-	42,527
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			42,527	0	42,527
Resultados de Ejercicios Anteriores		0		0	0
Revalúos		0		0	0
Reservas		0		0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	0	0	42,527	0	42,527
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0			0	0





Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		42,495	1,071,003	-	1,113,498
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			1,071,003	0	1,071,003
Resultados de Ejercicios Anteriores		42,495		0	42,495
Revalúos		0		0	0
Reservas		0		0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>	<b>0</b>	<b>42,495</b>	<b>1,071,003</b>	<b>0</b>	<b>1,113,498</b>

**4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>2,364,756</b>
<i>Activo Circulante</i>	<b>0</b>	<b>398,513</b>
Efectivo y Equivalentes	0	173,478
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	225,035
<i>Activo No Circulante</i>	<b>0</b>	<b>1,966,243</b>
Bienes Muebles	0	1,838,565





CONCEPTO	Origen	Aplicación
Activos Intangibles	0	127,678
<b>PASIVO</b>	<b>1,293,785</b>	<b>0</b>
<i>Pasivo Circulante</i>	<b>1,293,785</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,293,785	0
<i>Pasivo No Circulante</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>1,071,003</b>	<b>32</b>
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	<b>1,071,003</b>	<b>32</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,071,003	0
Resultado de Ejercicios Anteriores		32
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2,364,788</b>	<b>2,364,788</b>

**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.**

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>27,172,877</b>	<b>4,716,411</b>
Participaciones y Aportaciones	27,138,368	4,716,411
Otros Ingresos y Beneficios	34,509	0
<b>APLICACIÓN</b>	<b>26,101,874</b>	<b>4,673,884</b>
Servicios Personales	8,888,620	4,104,209
Materiales y Suministros	3,479,772	90,393



<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Servicios Generales	13,733,482	479,282
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>1,071,003</b>	<b>42,527</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>1,966,243</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	1,966,243	0
Otros Orígenes de Inversión		
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION</b>	<b>-1,966,243</b>	<b>0</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>1,293,785</b>	<b>1,000</b>
Endeudamiento Neto		
Interno		
Otros Orígenes de Financiamiento	1,293,785	1,000
<b>APLICACIÓN</b>	<b>225,067</b>	<b>0</b>
Incremento de Activos Financieros		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	225,067	0
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,068,718</b>	<b>1,000</b>





CONCEPTO	2014	2013
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	173,478	43,527
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	43,527	0
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	217,005	43,527

### ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, misma que fue aprobada por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 30 de marzo de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Participaciones y Aportaciones	27,138,368	99.87	27,138,368	99.87	0	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	34,509	0.13	34,509	0.13	0	0.00
<b>Total de Ingresos</b>	<b>27,172,877</b>	<b>100.00</b>	<b>27,172,877</b>	<b>100.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 99.87 % de sus recursos corresponde a Participaciones y Aportaciones.





## Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 4 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

## ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 30 de marzo de 2015 cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	8,888,620	31.67	8,888,620	31.67	0	0.00
Materiales y Suministros	3,479,772	12.40	3,479,772	12.40	0	0.00
Servicios Generales	13,733,483	48.93	13,733,483	48.93	0	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,966,243	7.01	1,966,243	7.01	0	0.00
<b>Total de Egresos</b>	<b>28,068,118</b>	<b>100.00</b>	<b>28,068,118</b>	<b>100.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

**Del Capítulo de Servicios Personales.**

Universo Seleccionado: \$ 8,888,620 que representó el 31.67 % del total del presupuesto.

**Del Capítulo de Materiales y Suministros.**

Universo Seleccionado: \$ 3,479,772 que representó el 12.40 % del total del presupuesto.

**Del Capítulo de Servicios Generales.**

Universo Seleccionado: \$ 13,733,483 que representó el 48.93 % del total del presupuesto.

**Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Universo Seleccionado: \$ 1,966,243 que representó el 7.01 % total del presupuesto.



Asimismo se verificó que el 86.00% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se originaron con un incremento en el pasivo de \$1,293,785.00.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

### **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

De la fiscalización y análisis de la información Contable, Presupuestal y Programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

#### **Transparencia.**

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.





# ASE

Auditoría Superior  
del Estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2014 del Instituto  
de la Mujer Tamaulipeca

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

## OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto, y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto de la Mujer Tamaulipeca, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2014, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.**

AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

JLR / kshg / caep / jsat